



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de octubre del 2005  
No. 76

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES OTORGADOS POR EL LICENCIADO ROGELIO TINOCO GARCIA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3605, 1602-A1, 1581-A1, 3693, 3700, 3603, 1336-B1, 1337-B1, 1338-B1, 1339-B1, 3481, 3482, 3483, 1502-A1, 3473, 1331-B1, 1330-B1, 3617, 3616, 3623, 1548-A1, 3618, 1545-A1, 3594, 1329-B1, 1597-A1, 1559-A1, 1388-B1, 3627, 3628, 3630, 1382-B1, 1380-B1, 1383-B1, 1384-B1, 1386-B1, 1386-B1, 1387-B1, 1596-A1, 1392-B1, 1393-B1, 1394-B1, 1552-A1, 3621 y 3705.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3652, 1395-B1, 3640, 3692, 3694, 3697, 3703, 3708, 3704, 3707, 3710, 1590-A1, 3639, 3612, 1554-A1, 1381-B1, 3762, 3763, 3764, 3765, 3766 y 3757.

## “2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ROGELIO TINOCO GARCIA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCIONES I, XV, XVI Y XXI, 6 FRACCION II, 13, 16 FRACCIONES I, III Y VIII Y 17 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO; 1, 6, 8 FRACCION II, 13, 14 FRACCION XIII, 15 FRACCION XIV, Y 34 FRACCION I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO; ASI COMO EN LO SEÑALADO EN EL APARTADO 205C13000 DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO; Y,

### CONSIDERANDO

Que Servicios Educativos Integrados al Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 1º de la ley que lo crea.

Que en términos del artículo 13 de la referida ley, el Director General es su representante legal, teniendo la facultad de delegar esta representación para aquellos asuntos que sean necesarios, en los servidores públicos que conforman la estructura administrativa del Organismo.

Que uno de los objetivos de la modernización de la Administración Pública Estatal, es el de lograr mayor agilidad en la toma de decisiones y asegurar la legalidad, eficiencia y congruencia en el desempeño de la función pública.

Que la delegación de facultades es un mecanismo que permite una adecuada distribución del trabajo y de las responsabilidades del servicio, contribuyendo a mejorar, efficientar y dar legalidad a la actuación del Organismo, así como a fortalecer su operatividad en el marco de las disposiciones legales.

Que en mérito de lo expuesto, se expide el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se delega en los Licenciados en Derecho Raúl Flores Rodríguez, Roberto Rangel Gómez, David Antonio Macario Servín Vega, José Alain Gasdó Vargas, José Manuel Huerta Castillo, María Guadalupe Sánchez Tapia, Lilia Araceli Sánchez Tapia, María Guadalupe Lagunas Ruiz, Ma. del Carmen Robles Vázquez, Juan Pablo Enríquez Rodea, Juana Carmela Castillo Manjarrez, Miriam Castillo Medina, Liliana López Castañeda, José del Carmen Burgos Castro, Jaime Castillo Chávez, Omar Ballesteros Soto, Rosminda Dolores Dávila Torres, Héctor Moreno Alvarez, José Luis Meneses Orduño, Tobías Rogelio Guerra López, Mario Baruch Vázquez Ruiz y Scheherezada Piñón Ponce de León y en los Pasantes Juristas Jesús Manuel Sandoval, Ramón Octavio Arellano Valdez y Antonio Abraham Rojas Barranco, las facultades para interponer en nombre y representación de Servicios Educativos Integrados al Estado de México demandas, contestaciones de demandas, articular y absolver posiciones en cualquier tipo de juicio civil, familiar, penal, laboral, administrativo, agrario, fiscal, e inclusive de amparo, comprometerse en arbitrios, recusar jueces, ofrecer y desahogar en audiencias todo tipo de pruebas señaladas en la legislación aplicable, presentar querrelas y denuncias penales, desistirse de ellas, otorgar el perdón en los casos que proceda; interponer el juicio de amparo, desistirse y desahogar el procedimiento de garantías, rendir informes previos y justificados ante las diversas autoridades federales; interponer toda clase de recursos ordinarios y extraordinarios contra actos de autoridad que afecten los intereses del organismo; comparecer en representación del mismo ante la Procuraduría Agraria desahogando las audiencias a que haya lugar y poder suscribir los convenios conciliatorios que las partes acuerden; interponer demandas ante el Tribunal Agrario, dar contestaciones a demandas agrarias y reconvenirlas cuando proceda, ofrecer y desahogar pruebas, interrogar testigos y peritos, ejercer acciones y oponer excepciones, suscribir convenios conciliatorios, presentar alegatos, solicitar ejecución de sentencias y recibir pagos en nombre del Organismo.

Para efectos de administración de justicia en materia laboral podrán ejercitar las facultades de representación del Organismo ante las autoridades del trabajo o judiciales, en especial ante las juntas y tribunales de conciliación y arbitraje, locales y federales, así como para todos los asuntos obrero patronales ante cualquier autoridad del trabajo y de seguridad social a que se refiere el artículo 523 de la Ley Federal del Trabajo y sus correlativos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; para comparecer ante las juntas y tribunales de conciliación y arbitraje llevando la representación patronal para los efectos de los artículos 11, 46, y 47 de la Ley Federal del Trabajo, y sus correlativos en los otros ordenamientos jurídicos mencionados así como para los efectos de acreditar la personalidad y capacidad en juicio o fuera de él en los términos de las fracciones II y III del artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo, y sus correlativos previstos en las demás leyes citadas, podrán comparecer al desahogo de la prueba confesional en términos de los artículos 787 y 788 de la Ley Federal del Trabajo y sus correlativos, con facultades para absolver y articular posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes en la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas a que se refiere el artículo 865 de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamiento citados, y en general, para actuar en todos los conflictos obrero patronales, confiriéndoseles facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, para tomar toda clase de decisiones, para negociar y para suscribir convenios laborales.

**SEGUNDO.-** La delegación de facultades a que se refiere el punto anterior de este Acuerdo, se otorga sin perjuicio de su ejercicio directo por el Director General.

**TERCERO.-** Los servidores públicos a quien por virtud del presente Acuerdo se les delegan facultades, deberán sujetarse a las disposiciones legales y a la normatividad emitida por las autoridades administrativas.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Se expide en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL  
ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ROGELIO TINOCO GARCIA  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

JOSE SOLEDAD CORTES ARROYO, por su propio derecho, demanda a ARTURO MALDONADO RAMIREZ Y RAQUEL HERNANDEZ LARA, en el expediente marcado con el número 312/02, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), respecto del terreno y las edificaciones ahí construidas ubicado en la cerrada Ignacio Ramírez, número veinticuatro (24), San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 7.50 metros con Cda. Ignacio Ramírez, al sur: 7.50 metros con propiedad que es o fue de Raquel Maldonado R., al oriente: 20.00 metros con propiedad que es o fue de doña Francisca Peláez, al poniente: 20.00 metros y linda con propiedad que es o fue de Genaro Maldonado Ponce.

Y cuenta con una superficie de 150.00 m<sup>2</sup> (ciento cincuenta metros cuadrados), y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del codemandado ARTURO MALDONADO RAMIREZ, con fundamento en lo dispuesto, por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, emplácese a dichos codemandados por medio de edictos; haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término legal de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le practicarán por lista y Boletín Judicial, con fundamento en lo que dispone el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dichos edictos deberán ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta población, debiéndose fijar además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

3605.-5, 17 y 27 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 009/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL OTHON FLORES MENDOZA en contra de MAURICIO BAUMGARTEN MARTIN, mediante proveído del siete de septiembre del año en curso, se señalaron las doce horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de una camioneta Ford Explorer, modelo 2002, cinco puertas, color azul marino, placas de circulación 666 STU del D.F., automática, rines deportivos, en buen estado, motor de 8 cilindros, serie número 1FMZU64V32ZC91486, en consecuencia, anúnciese la subasta en forma legal por tres veces dentro de tres días en los tableros de avisos de este juzgado, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de los de mayor circulación y en el Boletín Judicial, siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Dado en el local de este juzgado a los cuatro días del mes de octubre del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1602-A1.-13, 14 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES.  
TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente marcado con el número 25/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE MANUEL RAMIREZ MACIAS, el Juez Segundo de lo Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicto un auto en fecha catorce de septiembre del año dos mil cinco, del cual se desprende el siguiente edicto:

"Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con el artículo 2.229 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las once horas del día siete de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, debiéndose publicar la venta del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble embargado en autos por medio de edictos mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, de igual manera en el lugar donde se encuentra el bien inmueble motivo del presente remate, sin que medie entre la fecha de publicación del último edicto y la fecha del remate, un término no menor de siete días, y en términos de los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, en relación con el 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria al primer ordenamiento. Gírese para tal efecto el exhorto correspondiente con los insertos necesarios al Juez Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, a fin de que proceda a realizar la publicación de los edictos antes mencionados en términos de Ley, en la tabla de avisos o puerta del Juzgado a su digno cargo, facultando al Juez exhortado con plenitud de jurisdicción para que logre el éxito de la diligencia antes mencionada; dejando a disposición de la parte actora el exhorto en mención para que le de el debido impulso procesal, debiéndolo presentar con toda oportunidad ante esta Autoridad dicho exhorto, antes de la celebración de la almoneda. Así como los ejemplares correspondientes de la GACETA DEL GOBIERNO, apercibido que para el caso de no hacerlo, no se desahogara la misma; asimismo se previene al promovente para que oportunamente exhiba nuevo certificado de gravámenes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.232 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo no se llevara a cabo dicha almoneda, la ubicación del citado inmueble se encuentra en; Lago Ginebra número noventa y cuatro, colonia Agua Azul, Nezahualcóyotl, Estado de México, por otra parte y toda vez que de conformidad con la sentencia definitiva dictada dentro de la tercera excluyente de dominio. Derivada del presente asunto, se ordenó excluir del remate el cincuenta por ciento que en concepto de gananciales le corresponde a la tercerista y siendo que el avalúo emitido por el perito tercero en discordia le otorga un valor al bien inmueble objeto del remate la cantidad de \$385,250.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) como precio del cincuenta por ciento (50%), de dicho bien inmueble embargado, cantidad que servirá como precio, para remate en tercera almoneda, siendo postura legal la que cubra la totalidad del importe de dicha cantidad por lo que se convocan postores"

Medidas y colindancias del inmueble: al norte: 16.82 metros con lote 30; al sur: 16.82 metros con lote 32; al oriente: 09.00 metros con calle; al poniente: 09.00 metros con lote 6, superficie total del terreno: 151.38 metros cuadrados. Dado a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín B. Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1581-A1.-11, 17 y 21 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 509/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso promovido por BALTAZAR GONZALEZ LOPEZ, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en: la calle César Camacho Quiroz sin número antes calle sin nombre en San Mateo Otzacatipan perteneciente al municipio y distrito de Toluca, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con Teresa Sánchez Martínez; al sur: 14.20 m con calle César Camacho Quiroz; al oriente: 26.50 m con Lucila Benítez Tovar; al poniente: 31.20 m con Cornelia Sánchez Martínez, Juan Manuel Ruiz González y Teresa Sánchez Martínez antes con Guadalupe Zúñiga Sánchez; a efecto de que las personas que se crean con algún derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de la Ley. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, mediante auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil cinco ordenó su publicación por medio de edictos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3693.-12 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número: 358/05, CELIA HERNANDEZ MORALES, promueve por su propio derecho, procedimiento judicial no contencioso, (diligencias de información de dominio), sobre una fracción de terreno con casa ubicado en la calle de Francisco I. Madero número 23 "A", interior uno, en Santa Ana Tlapalatlán, municipio de Toluca, Estado de México, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Juan Cuarto, al sur: 40.00 m con Antonia Morales Galeana, al oriente: 9.35 m con Margarito Cuarto Lara, al poniente: 8.90 m con sucesión de Dolores Morales Galeana, con una superficie aproximada de: 365.00 m<sup>2</sup>, para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, y se ordena su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de estas diligencias, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México, a dos de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Collin Jiménez.-Rúbrica.

3700.-12 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA  
EXPEDIENTE 316/2003.  
SECRETARIA "B".

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE FIDEL HERRERA HERNANDEZ, EXPEDIENTE NUMERO 316/2003 SECRETARIA "B". LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, ORDENO EN AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, SEÑALO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO. PARA

QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, UBICADO EN LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL TIPO "B" GUION UNO MARCADA CON EL NUMERO CINCUENTA Y CINCO, EDIFICADO SOBRE EL LOTE OCHO DEL EDIFICIO SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CONSTITUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO CUATRO RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL LOTE DE TERRENO NUMERO UNO, PROVENIENTE DE LA SUBDIVISION DEL TERRENO DENOMINADO "LOTE DE TONANITLA", MARCADO ACTUALMENTE DICHO LOTE CON EL TERRENO NUMERO CIENTO VEINTISEIS DE LA AVENIDA MAGNOLIAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN PERTENECIENTE AL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONENA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA SUMA REFERIDA CON ANTERIORIDAD. DEBIENDO CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE FIJARAN EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN EL "EL DIARIO DE MEXICO", Y EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DEL JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIONES SIETE DIAS HABLES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO, EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL PERIODICO "EL DIARIO DE MEXICO", Y EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DEL JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO.-MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. DARIO GARCIA ORTIZ.-RUBRICA.

3603.-5 y 17 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 811/05.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO  
ANABELL RIOS TOLEDO.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha 8 de septiembre del año dos mil cinco, emitido en el expediente al epigrafe indicado y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que existe una demanda de divorcio necesario promovida por ENRIQUE FLORES RIVERA en contra de ANABELL RIOS TOLEDO mediante la cual se le demandan las siguientes prestaciones: A) El divorcio y la disolución del vínculo matrimonial que me une al hoy demandado, en virtud de los hechos y consideraciones de derecho que en los capítulos correspondientes expondré; B) La declaración de guarda y custodia de manera provisional y en su momento procesal oportuno sentenciarla de MINERVA MONSERRATH FLORES RIOS; C) La pérdida de la guarda y custodia de la menor ALONDRA MONSERRATH FLORES RIOS; D) La pérdida de la patria potestad de la menor ALONDRA MONSERRATH FLORES RIOS, por haberla abandonado física, moral y económicamente y por las circunstancias que expondré en el capítulo correspondiente de los hechos; E) La pérdida del derecho de ver y visitar a ALONDRA MONSERRATH FLORES RIOS, por el abandono de deberes de madre y de la guarda y custodia de la menor; F) El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente y hasta su total solución del mismo. Haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la

última publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y asimismo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Atentamente, Primer Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1336-B1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**BULMARO MORENO RAMIREZ Y GABRIEL VERA MEJIA.**

La parte actora FRANCISCO GOMEZ ALTAMIRANO, por su propio derecho, en el expediente número 584/2005, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del departamento número doscientos uno 201, que se encuentra ubicado en el primer nivel del lote de terreno número 22 veintidós, de la manzana 187 ciento ochenta y siete, de la Colonia El Sol de esta ciudad, departamento que cuenta con sala comedor, cocina, zotehuera, tres recámaras y baño, mismo que tiene una superficie de 65.70 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.90 m con lote veintituno y escalera; al sur: en 7.90 m con lote veintitrés y vacío; al oriente: en 10.00 m con Avenida Higinio Guerra; y al poniente: en 10.00 m con vacío, departamento doscientos dos y escalera, arriba con departamento trescientos uno, abajo con accesoria ciento uno y cochera, indiviso trece punto cincuenta y seis por ciento. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veinte (20) de septiembre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1337-B1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 607/2005.

DEMANDADO: ANGELA CATALINA REYES CASTRO.

La C. LEONILA DORADO DE TELLEZ, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en Avenida 96, esquina Avenida Benito Juárez número 158, Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con el lote 05; al sur: 20.75 m con Primera Avenida; al oriente: 10.00 m con Avenida; al poniente: 10.00 m con lote 07, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados, toda vez que el actor LEONILA DORADO DE TELLEZ, hace referencia

que celebró con usted, un contrato privado de compraventa en fecha 27 de mayo del año de 1977, e ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse a dar contestación a la instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial en los estrados de este H. juzgado en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento legal en consulta, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1338-B1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 238/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por SANTIAGO BRAVO GONZALEZ en contra de FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L., la parte actora demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 23, manzana 6, de la Colonia Granjas de San Cristóbal, ubicado frente al pueblo de Santa María Magdalena, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie total de 340.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.65 m con lote 22 de la misma manzana; al sur: en 16.40 m con lote 24 de la misma manzana; al oriente: en 20.00 m con terrenos Familia Guerrero, lote 23; y al poniente: en 20.00 m con calle M-6 y M-5, el actor manifiesta que el expresado inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxtepec, bajo la partida 21, volumen 17, libro primero, sección primera, de fecha dos de mayo del año 1960 a favor de FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L., asimismo manifiesta que en fecha 05 de diciembre de 1994, celebra contrato de compra venta con el Sr. ROMUALDO AMPUDIA HERNÁNDEZ, respecto del inmueble antes mencionado, asimismo manifiesta que desde el día 05 de diciembre de 1994, se encuentra en posesión del mismo en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, gozando públicamente del carácter de dueño, por lo tanto se ordena notificar y emplazar al codemandado FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Coacalco, México, a los veinte días del mes de septiembre del año 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.  
1339-B1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

En cumplimiento al auto de fecha (18) dieciocho de agosto del año (2005) dos mil cinco, dictado en el expediente número 297/2005, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por ANA YAHAYLA LOPEZ PERALTA en contra de CARLOS ALBERTO MONTES LOPEZ, se ordenó se emplace por medio de edictos a CARLOS ALBERTO MONTES LOPEZ, haciéndole saber que debe contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario las subsecuentes aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario previsto por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día veintidós de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

3481.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 18/2005.

RODOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 18/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de AURORA RODRIGUEZ NAVARRO, GUADALUPE AVILA Y JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ, la usucapión respecto de una fracción del solar número doscientos cuarenta, manzana once, ubicado en la calle Hidalgo número sesenta y uno, de la zona urbana ejidal de San Juan Izhuatpec, municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 111.15 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.55 m con Ramón Murillo Villanueva; al sur: 8.55 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 13.00 m con calle Moctezuma; y al poniente: 13.00 m con propiedad de Antonia López Martínez, mismo que adquirió el promovente mediante contrato de compraventa de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos, celebrado con AURORA RODRIGUEZ NAVARRO Y JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ, poseyéndolo desde esa fecha en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario, haciéndole las reparaciones y mejoras necesarias, y toda vez que el actor desconoce el domicilio de los codemandados es la razón por la

cual se ordenó emplazar a AURORA RODRIGUEZ NAVARRO, JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ Y GUADALUPE AVILA en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se les previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, uno de septiembre del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

3482.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 77/05.

DONATO BARROSO GARCIA, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, en contra de GABINO MALDONADO y JESUS CERVANTES VALDEZ, respecto del inmueble ubicado en fracción del solar urbano 49, manzana 10, de la Zona Ejidal San Juan Izhuatpec, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m linda con Donato Barroso García; al sur: 18.00 m y linda con fracción restante; al oriente: 6.50 m y linda con calle Morelos; al poniente: 6.50 m y linda con Juana Gallegos Gómez; con una superficie total de 117.00 metros cuadrados; en consecuencia, notifíquese a GABINO MALDONADO y JESUS CERVANTES VALDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, a ocho de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

3483.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 487/04 relativo al juicio ordinario civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GRIMALDO LOPEZ ROSA ELVIA, se demandan las siguientes

prestaciones: A).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 9200202124 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismo que la hoy demandada ejerció para adquirir la vivienda ubicada en: Avenida Presidentes Coacalco, manzana T, lote 3, edificio 2, departamento 401, conjunto habitacional Morelos y Pavón, conocida actualmente como Potrero la Laguna, Sección Segunda, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. B).- La Rescisión de la operación celebrada por nuestro mandante como la hoy demandada ROSA ELVIA GRIMALDO LOPEZ, misma que se contiene en el certificado de entrega de vivienda de fecha de asignación 07 de febrero de mil novecientos noventa y dos y a través del cual tal demandada obtuvo la posesión jurídica y material del inmueble mencionado. C).- La desocupación y entrega física y material que deberá hacer la demandada del inmueble mencionado a nuestro mandante, con sus mejoras y acciones como consecuencia de la rescisión que se demanda. D).- La declaración judicial para el caso de que la hoy demandada haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, el mismo quede en favor de nuestro representado. E).- El pago de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado al inmueble antes referido a juicio de peritos, mismos que deberán ser cuatificados en ejecución de sentencia. F).- El pago de los gastos y costas que origine esta Instancia, para el caso de temeraria oposición. Fundando lo anterior en el siguiente hecho que con fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, concedió a la señora ROSA ELVIA GRIMALDO LOPEZ, el crédito número 9200202124, por un monto 218.0000 veces salario mínimo general mensual en el Distrito Federal, mismo que ejerció para adquirir la vivienda ubicada en: Avenida Presidentes Coacalco, manzana T, lote 3, edificio 2, departamento 401, conjunto habitacional Morelos y Pavón, conocida actualmente como Potrero la Laguna, Sección Segunda, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que se acredita con el certificado de entrega de vivienda, por tanto con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordene emplazar a la demandada ROSA ELVIA GRIMALDO LOPEZ, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de emplazamiento con el apercibimiento de Ley respectivo, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.-Coacalco, México, a 15 de agosto del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1502-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EDUARDO NAVARRETE ROCHA.

EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ordinario civil, en contra de EDUARDO NAVARRETE ROCHA, radicado bajo el número de expediente 115/2003, fundándose en las siguientes prestaciones:

a).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 9301134638 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la

Vivienda para los Trabajadores, mismo que el hoy demandado ejerció para adquirir la vivienda ubicada en: manzana A, lote 3, casa 54, unidad habitacional Hogares Castera, Municipio de Tultitlán, Estado de México.

b).- La Rescisión de la operación celebrada por mi mandante como el hoy demandado, misma que se contiene en el certificado de entrega de vivienda de fecha 11 de noviembre de 1993 y a través del cual tal demandado obtuvo la posesión jurídica y material del inmueble mencionado en el punto que antecede.

c).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega material del inmueble motivo de esta demanda, indicado en el inciso a) de este capítulo, con las mejoras y acciones que tenga al momento de la desocupación.

d).- Para el caso de que haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, la misma quede a favor de nuestro representado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Infonavit.

e).- El pago de los gastos y costas que origine esta Instancia, para el caso de temeraria oposición.

Toda vez que el autor manifestó desconocer el domicilio del demandado, se realizaron las providencias que señala la Ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio, consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordene emplazar a juicio al demandado EDUARDO NAVARRETE ROCHA, a través de edictos, con la finalidad de que comparezca ante este Juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, la que se realizara por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Tultitlán, Estado de México y en el Boletín Judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en rebeldía de su parte, asimismo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fijan en los estrados de este Juzgado. Fijese un ejemplar del presente en la puerta de este Tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento. Pronunciado en Cuautitlán, México, a cuatro de julio del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1502-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

OSCAR ALMARAZ BARRERA.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor AMBROSIO TOMAS ALMARAZ AGUILAR, bajo el expediente 364/05-2, promueve el juicio ordinario civil sobre cesación de pensión alimenticia, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La cesación de alimentos decretada a favor del ahora demandado. 2.- Los gastos y costas que se originen por motivo del presente juicio fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- El actor tramitó un juicio de divorcio necesario en el cual al momento de dar contestación la señora FRANCISCA BARRERA TAPIA, planteó una reconvencción, a la que le recayó una sentencia condenatoria. 2.- El promovente fue demandado por la señora FRANCISCA BARRERA TAPIA, en el juicio ordinario civil de pensión alimenticia, que recayó ante el Juez Primero Familiar de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el número 839/88, y cuya

sentencia el autor fue condenado el pago de una pensión alimenticia a favor de FRANCISCA BARRERA TAPIA, ESMERALDA Y OSCAR, de apellidos ALMARAZ BARRERA, en un porcentaje del 45% pensión que actualmente le es descontada. 3.- El ahora demandado cuenta con la edad de 27 años 3 meses y de lo que se desprende que ha transcurrido en exceso el término para seguir disfrutando de una pensión alimenticia a todas luces ya ilegal para el ahora demandado. 4.- El autor manifiesta bajo protesta de decir verdad que el último domicilio que tiene conocimiento habita el ahora demandado es el ubicado en calle de Río Hudson, manzana 815, lote 9, fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Ríos Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando que el ahora demandado ha tenido una actitud de total ingratitud hacia su progenitor ya que ni siquiera jamás se comunica por vía telefónica con el actor motivo por el cual ignora cual es su avance académico y escolar, sin embargo y atendiendo a la lógica jurídica se razona de la siguiente forma que el ahora demandado actualmente debiera ser un profesionista en plenitud, esto es, si el demandado hubiera aprovechado verdaderamente la pensión alimenticia que le es otorgada por el actor. El Juez por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil cinco, admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El Juez mediante proveído de fecha siete de septiembre del presente año, ordenó el emplazamiento por edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, conteste la demanda instaurada en su contra debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las subsiguientes notificaciones por lista y boletín judicial. Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los trece días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1502-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

RAFAEL BONILLA CARREON.

MARIA CONCEPCION FRIDA CUANDON SANDOVAL, por propio derecho ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ordinario civil (usucapión), en contra de RAFAEL BONILLA CARREON, radicado bajo el número de expediente 403/05.

A).- Del señor RAFAEL BONILLA CARREON, demandó la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto del inmueble (casa habitación), ubicado en: calle Nicolás Bravo, número ocho, en la colonia Unidad Morelos, Segunda Sección, (anteriormente lote de terreno número dieciséis de la Manzana XIII, sector "B", perteneciente a la Unidad de Habitación Popular denominada "José María Morelos", ubicada en el Poblado de San Pablo de las Salinas) municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diez metros con lote cuatro; al sur: en diez metros con calle Eje "D" (actualmente con calle Nicolás Bravo); al oriente: en veinticuatro metros con lote diecisiete; al poniente: en veinticuatro metros con lote quince, con una superficie de 240.00 doscientos cuarenta metros cuadrados. Que aparece inscrito a su favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, bajo la Partida número 1207, Volumen 23, Libro Primero, Sección Primera, de fecha siete de noviembre del año de 1970.

B).- Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítima propietaria del inmueble (casa habitación), ubicado en Nicolás Bravo número ocho, en la colonia Unidad Morelos, Segunda Sección, (anteriormente lote de terreno número dieciséis de la Manzana XIII, sector "B", perteneciente a la Unidad de Habitación Popular denominada "José María Morelos", ubicada en el Poblado de San Pablo de las Salinas) municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados, que aparece inscrito a su favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, bajo la Partida número 1207, Volumen 23, Libro Primero, Sección Primera, de fecha seis de noviembre del año de 1970, se proceda a su inscripción a mi favor en los libros a su cargo de la sentencia y auto que la declare ejecutoriada, mediante copia certificada que le sea remitida al efecto.

Admitido a trámite y previa la búsqueda y localización del demandado se ordenó el emplazamiento por edictos mediante la publicación del extracto de la solicitud por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial que se fije en los estrados de este Juzgado. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito, por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1502-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 330/2005.

DEMANDADO: LIDUVINA LARA LEYVA, HILARIA LEYVA GOMEZ.

En cumplimiento al auto de fecha cinco de agosto del año dos mil cinco, que ordena el emplazamiento a la parte demandada LIDUVINA LARA LEYVA E HILARIA LEYVA GOMEZ, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: C. PAULINO BERMUDEZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, manzana 15, en la calle Diecisiete número 98, colonia Las Águilas, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 metros con avenida cuatro, al sur: 19.50 metros con lote 17; al oriente: 12.10 metros con calle diecisiete; al poniente: 14.90 metros con lote 15, con una superficie total de: 286.41 metros cuadrados, en fecha 11 de noviembre de 1999, adquirió de la señora LIDUVINA LARA LEYVA el inmueble en mención, mediante contrato de compraventa. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio al presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.



Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1502-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: JESSICA LUNA FRANCO.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintuno de septiembre del dos mil cinco, dictado en el expediente 201/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GUADALUPE ATALO ANTONIO MARTINEZ PEREZ, en contra de JESSICA LUNA FRANCO, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en el Estado de México. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que consiste en los siguientes hechos: En fecha veintiséis de abril de 1997, contraí matrimonio civil con la señora JESSICA LUNA FRANCO, de dicha unión procreamos una hija de nombre MARIA JESSICA ATALA MARTINEZ LUNA, durante el matrimonio no adquirimos bienes de fortuna, y desde que empezamos a vivir como esposos la relación se vio afectada por la incompatibilidad de caracteres y en fecha diecisiete de noviembre del año dos mil, al regresar a mi hogar no encontré a mi esposa, y a mi hija, desconociendo en donde se encuentren actualmente, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expide en la Ciudad de Metepec, a los 22 veintidós de septiembre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

3473.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 675/2005.

DEMANDADO: RUSBEL BACILIO DIAZ SANTIAGO.

C. IRENE RODRIGUEZ CALDERON, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión en contra de RUSBEL BACILIO DIAZ SANTIAGO, respecto del lote de terreno número veintidós, de la manzana doscientos veinticuatro, del Fraccionamiento San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con setenta centímetros con lote veintuno; al

sur: veinte metros veinticinco centímetros con lote veintitrés; al oriente: ocho metros con calle sin nombre; al poniente: ocho metros con baldío, teniéndose una superficie de ciento sesenta y tres metros cuarenta centímetros cuadrados, siendo poseído el referido lote de terreno por IRENE RODRIGUEZ CALDERON, desde el catorce de febrero del año 1998, mediante contrato de compraventa que celebró con el señor MIGUEL ANGEL SALAZAR VILLEGAS como parte vendedora y IRENE RODRIGUEZ CALDERON como compradora, posesión que ha realizado de buena fe, pública, pacífica, continua de forma ininterrumpida a título de dueño. Ignorándose el domicilio de la parte demandada RUSBEL BACILIO DIAZ SANTIAGO se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por Lista Judicial y Boletín Judicial, la secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, expedido a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1331-B1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 677/2005.

DEMANDADO: SOLEDAD CERVANTES MONTES.

C. AGUSTIN GARCIA RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión en contra de SOLEDAD CERVANTES MONTES, respecto del lote de terreno ubicado en la calle Pachtlí, lote ocho, manzana ciento setenta y siete del Barrio Hojalateros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: catorce metros treinta centímetros, con lote siete, al sur: catorce metros veinte centímetros con lote nueve, al oriente: nueve metros con calle Pachtlí, al poniente: nueve metros con Primera Cerrada de Sindicalismo, teniéndose una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados, siendo poseído el referido lote de terreno por AGUSTIN GARCIA RUIZ, desde el treinta de marzo del año dos mil, mediante contrato de compraventa que celebró con la señora BLANCA SALAZAR CASTRO, como parte vendedora y AGUSTIN GARCIA RUIZ, como comprador, posesión que ha realizado de buena fe, pública, pacífica, continua de forma ininterrumpida a título de dueño. Ignorándose el domicilio de la parte demandada SOLEDAD CERVANTES MONTES, se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera municipal de este lugar, y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por lista judicial y Boletín Judicial, la secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación, y en el Boletín Judicial, expedido a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1330-B1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES:**

Que en los autos del expediente marcado con el número 565/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO ARMANDO ISLAS MENDOZA en contra de RAMONA TERESA SEGUNDO GARNICA Y ADALBERTO SEGUNDO GALINDO, en el que por auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil cinco, se señalan las 13:00 trece horas del día 03 tres de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate al público, respecto del bien inmueble embargado ubicado en zona uno, manzana setenta y cuatro, lote diecisiete, con superficie de doscientos diez metros cuadrados, perteneciente al Ejido de "San Miguel Chalma", municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito judicial de Tlalnepantla, México, actualmente calle Nochebuena número cincuenta y dos, Colonia Lomas de San Miguel, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las características que se detallan en los avalúos rendidos en autos; con un valor de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), anunciarse en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito en autos, siendo esta cantidad la postura legal.

Se expide el presente para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

3617.-5, 11 y 17 octubre.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES:**

Que en los autos del expediente marcado con el número 751/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO ARMANDO ISLAS MENDOZA en contra de MIGUEL ALCANTARA RUIZ, GRACIELA RUIZ MORENO Y OSCAR MANUEL ALCANTARA RUIZ, en el que por auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil cinco, se señalan las 14:00 catorce horas del día 27 veintisiete de octubre del año dos mil cinco, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate al público, respecto del bien inmueble embargado consistente en zona dos (2), manzana setenta y seis (76), lote tres (3), calle Kant, en el Ex Ejido de Santiago Tepalcapa, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las características que se detallan en los avalúos rendidos en autos; con un valor de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), anunciarse en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo.

Se expide el presente para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

3616.-5, 11 y 17 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el expediente número: 138/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PAULINA LOPEZ LOPEZ Y JUAN MANUEL BAUTISTA JIMENEZ, en contra de JAZMIN MEDINA RIOS Y SILVESTRE GONZALEZ PORTILLO, que se tramite en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las once horas del día jueves veintisiete de octubre del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en pública y subasta, respecto del inmueble consistente en el lote de terreno y casa en él construida, ubicado en Retorno C, número tres, esquina con Granada, en el Fraccionamiento San Martín, Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 12.50 m con calle Granada, al poniente: 15.00 m con calle Retorno "C", al norte: 12.50 m con lote 8, y al oriente: 15.00 m con lote 2, con una superficie total de: 187.50 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 349, a fojas 73, volumen 119, tomo 1, sección I, de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrito a nombre de la codemandada YAZMIN MEDINA RIOS, para lo cual se convocan postores al remate del citado inmueble sacado a pública subasta sirviendo de base para el remate la cantidad de \$867,758.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), suma que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad en la cual fue valuado el inmueble por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, en consecuencia se convocan postores al remate del inmueble mencionado. Se expide en Texcoco, México, a tres de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

3623.-6, 12 y 17 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCA SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de VICTOR DANIEL ORTIZ HERNANDEZ y otra, expediente número: 168/2003, se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre próximo, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecado, consistente en casa marcada con el número 22, del Conjunto en Condominio denominado "Residencial Villa Florida", marcado con el número 2-B, de la calle Cerrada Edward Salk, Colonia Santa María Magdalena (también conocida como Granjas San Cristóbal) ubicada en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuyas características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo que establece el artículo 574 de la Ley Procesal Civil, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Sol de México.- México, D.F.", a 27 de septiembre del 2005.-La C. secretaria de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley, Lic. Guadalupe Cecilia Flores Herrera.-Rúbrica.

1548-A1.-5 y 17 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 702/03, promovido por "BANCO NACIONAL DE MEXICO", S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de JAIME CORONADO ZUÑIGA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre del año en curso, respecto del inmueble ubicado en calle Azhar número ciento cuatro letra E, manzana treinta y siete, lote tres, Fraccionamiento Las Margaritas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.60 m con vivienda 105-B y 105-A y 1.50 m con vivienda 104-F; al sur: 3.85 m con calle Azhar y 0.75 m con vivienda 104-F; al este: 18.40 m con vivienda 102-A; al oeste: 18.40 m con vivienda 104-E; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Toluca, México, bajo la partida número 831, volumen 319, fojas 86, del libro primero, sección primera, de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de JAIME CORONADO ZUÑIGA, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en el periódico de mayor circulación, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 267,919.20 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100 M.N.), cantidad que fue fijada por el perito tercero en discordia, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja certificado este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórques.- Rúbrica.

3618.-5, 11 y 17 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O DE REMATE**

EXPEDIENTE: 562/2004.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, relativo al expediente número: 562/2004, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARCELA ARRIAGA JUAREZ, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las doce horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda respecto del siguiente bien inmueble ubicado con el número uno del Condominio Lote número uno del Conjunto Habitacional en Condominio denominado "Cerrada Villa Manzanilla", marcado con el número oficial seis de la calle Acceso Santa María, Fraccionamiento Villas de Cuautitlán, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, con derecho a uso a un espacio de estacionamiento, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación de siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Milenio", Tesorería del Distrito Federal y tableros de avisos de este juzgado, así como en los sitios de costumbre, puertas del Juzgado y periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez Competente en el municipio de Cuautitlán, Estado de México.-México, D.F., a 09 de septiembre del año 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Margarita Ramírez Hernández.- Rúbrica.

1545-A1.-5 y 17 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 440/03.  
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por RESOLUCION NOVO S. DE R.L. DE C.V. en contra de ELIZABETH RODRIGUEZ ALBARRAN. El C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal señaló las nueve treinta horas del día veintisiete de octubre de dos mil cinco para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado en la calle Pinzones sin número, lote 37, de la manzana XXXIII de la Unidad Habitacional Suteym Almoloya, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico el Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., que es el precio de avalúo más alto y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los sitios de costumbre, en las puertas de los Juzgados respectivos y en el periódico de mayor circulación en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

3594.-5 y 17 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 357/2005.

DEMANDADO: MARIA PADRON SALAZAR.

C. GILDARDO PEREZ PALACIOS, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión en contra de MARIA PADRON SALAZAR, respecto del lote de terreno número cuarenta y tres de la manzana trescientos setenta y seis, del Barrio Alfareros, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con ochenta y cinco centímetros con lote cuarenta y cuatro, al sur: diecisiete metros quince centímetros con lote cuarenta y dos, al oriente: ocho metros veinte centímetros con lote dos, al poniente: siete metros noventa y cinco centímetros con calle Agrarismo, teniéndose una superficie de ciento treinta y cinco metros cuadrados. Siendo poseído el referido lote de terreno por el señor GILDARDO PEREZ PALACIOS, desde el veintiuno de marzo del año 1990, mediante contrato de compraventa que celebró con el señor FRANCISCO ROCHA VEGA, posesión que ha realizado de buena fe, pública, pacífica, continua de forma ininterrumpida a título de dueño. Ignorándose el domicilio de la parte demandada MARIA PADRON SALAZAR, se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le aperece que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera municipal de este lugar, y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por lista judicial y Boletín Judicial, la secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, expedido a los ocho días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1329-B1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de ARMANDO TINOCO ESPINALES Y MARIA ELBA CASTILLO ORIGEL, número de expediente 18/2000, el C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil por Ministerio de Ley de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1410 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble embargado en autos, consistente en el departamento "G" quinientos dos, de la calle Isidro Fabela, número cuatro, pueblo de Buenavista, Hoy Unidad Cocern I Infonavit, en Tultitlán, Estado de México, se señalan las diez horas del día veintisiete de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio más alto obtenido de los avalúos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose de convocar postores mediante edictos, los cuales deberán ser publicados en el periódico La Jornada, en los tableros de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días, debiéndose de publicar el último edicto en el noveno día. Toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al Juez Competente en Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado y de no haber inconveniente legal alguno ordene fijar los edictos relativos a esta audiencia en los tableros de avisos de ese H. Juzgado y en los lugares que su legislación establece.-México, D.F., a 01 de septiembre de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

1581-A1.-11, 17 y 21 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.**

En el expediente número: 396/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FAVELA BARCENAS RODRIGO, en contra de CARLOS V. CABRAL MARQUEZ Y JOSE ANTONIO SILVA VALLADOLID, se han señalado las trece horas del día veintiocho de octubre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de los bienes muebles consistentes en: 155 macetones, 893 macetas número uno, 88 macetas número cinco, 286 macetas número siete, 43 macetas colgaduras, 40 bandejas número cuatro, 212 cestos para ropa, 85 botes negros, 48 macetas con palitas, 10 contenedores de noventa litros, 87 cestas coladas transparentes, 400 canastas coladas azules, 14 burros de planchar tubulares, 168 atomizadores de esfera, 24 escobas y una camioneta marca Nissan, submarca Pick-Up, modelo 1991, dos puertas, color azul cielo, con número de motor Hecho en México, número de serie IG72001414, con placas de circulación KR76987, del Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces dentro del término de tres días, mediando un término que no sea menor de siete días entre la fecha señalada para la celebración de la almoneda de remate, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en la tabla de avisos del Juzgado de ubicación del mueble, sirviendo de base para el remate del mueble la cantidad de \$76,601.60 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.), precio actualizado en el que fue valuado el mueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra el importe fijado que sirve de base para el remate.

Se expide el presente edicto a los diez días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1597-A1.-13, 14 y 17 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Que en los autos del expediente número: 236/2001, relativo al Juicio Verbal Civil, promovido por LUNA GOMEZ BEATRIZ, en contra de VICTOR ARMANDO DIAZ DAVILA, por auto dictado en fecha veintiséis de septiembre del año dos mil cinco, se señalan las doce horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en este Juicio, respecto al bien inmueble marcado con el número 138 letra B, de la Avenida Adolfo López Mateos, lote 15, manzana 2, Fraccionamiento Jardines de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por lo que anúnciese la venta del inmueble objeto del litigio por dos veces, de siete en siete días y publíquense edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en este Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica. 1559-A1.-6 y 17 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**TIBURCIO RIVERA CRUZ.**

Por este conducto se le hace saber que: IRMA GLAFIRA QUIROZ ESTRADA, le demanda en el expediente número: 617/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Balbuena número oficial 370 (anteriormente calle 7), Colonia Ampliación José Vicente Villada, Super 44, también conocido como lote 37, manzana 66 de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 m con lote 36, al sur: 17.10 m con lote 38, al oriente: 09.00 m con calle 7 (actualmente Balbuena), al poniente: 09.00 m con lote 12, con una superficie total de: 153.90 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1388-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: ALBERTO ENRIQUE VELAZQUEZ GARCIA.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, dictado en el expediente 128/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por CARLA CAMARILLO MENDOZA, en contra de ALBERTO ENRIQUE VELAZQUEZ GARCIA de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha los une; B).- El pago de pensión alimenticia; C).- La pérdida de la patria potestad; D).- La guarda y custodia de su menor hija, E).- La

perdida de la convivencia del demandado con su hija; F).- La declaración de que se abstenga de sustraer o privarla de la guarda y custodia de su menor hija; G).- El arraigo del demandado; H).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento ordenó emplazar al señor ALBERTO ENRIQUE VELAZQUEZ GARCIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los tres 03 días de octubre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.  
3627-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES, LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A. Y EL FIDEICOMISO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

JUAN MORALES ALCANTARA, por su propio derecho, en el expediente número 67/2004, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1 (uno) de la manzana 10-A (diez A), de la Colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México el cual tiene una superficie de 207.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 metros con zona federal (límite del fraccionamiento); al sur: en 20.75 metros con lote 2 dos; al oriente: en 10.00 metros con lote 5 cinco; al poniente: en 10.00 metros con la Avenida Higinio Guerra. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México". Se expide en Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de septiembre de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

3628-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: ARTURO SAMPERIO ROMERO.

La señora MA. ISABEL SOTOMAYOR TINAJERO, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 680/05, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio

necesario; demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado, en base a lo establecido por causal contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total terminación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el Local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

3630-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

NOTIFICAR

A ALEJANDRO, ESTHER Y MARIA DEL ROSARIO DE APELLIDOS HERNANDEZ HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que GREGORIO PALACIOS CRUZ, denunció en el Juzgado Tercero Familiar de Ecatepec de Morelos, México, expediente 1026/2005, en fecha cuatro de agosto del dos mil cinco, la sucesión de EUSTOLIA HERNANDEZ BAZALDUA, que falleció el día uno de enero de dos mil cinco, en Ecatepec de Morelos, México, teniendo como último domicilio el ubicado en Avenida Oaxaca número 146 A y B, Poblado de Santa María Tulpetic, Ecatepec de Morelos, México, el denunciante acredita su interés jurídico en la presente sucesión en virtud de que entablo demanda en la vía ordinaria civil en contra de la finada EUSTOLIA HERNANDEZ BAZALDUA y de otros, habiendo ingresado al Juzgado Cuarto Civil en fecha dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, en el expediente 858/2004, respecto de la fracción del lote de terreno número diecisiete de la manzana uno, ubicado en la calle Diez de Mayo de la colonia el Chamizalito fracción II, teniendo dicha fracción una superficie de ciento diecinueve punto cincuenta y dos metros, con la aclaración de que esta fracción forma parte y corresponde al lote número treinta y cuatro del predio denominado El Ejido, Santa María Tulpetic, Ecatepec, México. GREGORIO PALACIOS CRUZ, denunció la presente sucesión en virtud de que le es necesario continuar con el juicio ordinario civil referido con anterioridad. El Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, veintiséis de septiembre del dos mil cinco. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a ALEJANDRO, ESTHER Y MARIA DEL ROSARIO, de apellidos HERNANDEZ HERNANDEZ, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y del auto de radicación, haciéndose saber el nombre de la finada con las demás particularidades que lo identificaren y la fecha del lugar del fallecimiento para que justifiquen sus derechos a la herencia y en su caso nombren albacea, que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde

se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a deducir sus derechos hereditarios, debiéndose fijar también en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo de la notificación. Ecatepec de Morelos, México, 29 de septiembre del 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1382-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

GUMERSINDO, JUANA Y ROSA todos de apellidos CASASOLA CONTRERAS, bajo el expediente número 53/2005, LA C. ROSA MARIA CASASOLA, promueve ante este Juzgado juicio ordinario civil sobre usucapición, respecto de un lote de terreno sin número sito en la calle Venustiano Carranza, fracción del predio conocido como Santa Ana, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.064 m con lote dos del predio uno de Santa Ana; al sur: 52.400 m con propiedad particular; al oriente: 156.059 m con calle Venustiano Carranza y al poniente: 155.934 m con propiedad particular, con una superficie aproximada de 7,209 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la Partida 507, del Volumen 76, Libro (IV), Sección Primera de fecha ocho de mayo del año de mil novecientos cincuenta y ocho, haciéndole saber a los demandados GUMERSINDO, JUANA Y ROSA todos de apellidos CASASOLA CONTRERAS, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones les serán hechas por medio de lista y boletín judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1380-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARINA MILLAN DE PERALTA.

La parte actora ALEJANDRO PERALTA MILLAN, por su propio derecho en el expediente número 548/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 31 treinta y uno, de la manzana 9 nueve B, de la Colonia Manantiales de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lote 32 treinta y dos; al sur: 10.00 metros con calle 20 de Noviembre; al oriente: 15.00 metros con lote 30 treinta y al poniente: 15.00 metros con calle Presidente Gustavo Díaz Ordaz. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un diario de mayor circulación de esta Ciudad así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a nueve (9) de septiembre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1383-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JUAN CARLOS CHAVEZ MARTINEZ.

EDGARDO ISABEL MEDINA CORTEZ, en el expediente número 222/2004-2, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno 35 treinta y cinco, de la manzana 76 setenta y seis, calle Indios Verdes, Colonia Evolución s/24 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 metros con lote 36; al sur: 16.82 metros con lote 34; al oriente: 9.00 metros con calle Indios Verdes y al poniente: 9.00 metros con lote, con una superficie total de 151.38 ciento cincuenta y uno punto treinta y ocho metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dicho demandado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho 28 días del mes de septiembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1384-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. CRISTINA MARGARITA SERVIN PEÑALOZA.

En el expediente número 42/05, se encuentra radicado ante este Juzgado, el juicio de guarda y custodia, promovido por JESUS ARTURO ZAVALA ARREDONDO, contra CRISTINA MARGARITA SERVIN PEÑALOZA, así como las prestaciones marcadas con los incisos a).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mi menor hija de nombre NATALIA ISABEL ZAVALA SERVIN, por las razones que me permitiré exponer, b).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, mediante edictos procedase a emplazar a CRISTINA MARGARITA SERVIN PEÑALOZA, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1385-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

En el expediente número 739/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ROSALBA RIOS ESPARZA Y EDER RICARDO BORBOA RIOS, en contra de JAIME CARBAJAL LOPEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, determino emplazar por edictos a JAIME CARBAJAL LOPEZ, cuyas prestaciones que le demanda son: A).- La usucapión a nuestro favor del bien inmueble marcado con el lote 7, manzana 228, de la Zona 4, de la colonia Guadalupeana segunda sección, del ahora ex ejido de Ayotla, municipio de Chalco, ubicado física y geográficamente, actualmente en forma definitiva en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie de 175.00 m<sup>2</sup> (ciento setenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 25 metros con calle Sur número 16-B; al suroeste: 19.60 metros con calle Oriente número 34; al noroeste: 18 metros con lote 8. En virtud de que dicho inmueble lo hemos poseído durante el tiempo y las condiciones que la ley exige para usucapir y toda vez que el mismo se encuentra inscrito a nombre del señor JAIME CARBAJAL LOPEZ, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la Partida número 4452, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 96, AUX 2 de fecha 14 de agosto de 1991, como haremos referencia en el cuerpo de la presente demanda.

Por ello se emplaza por medio de edictos a la parte demandada JAIME CARBAJAL LOPEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y por medio del Boletín Judicial.-Se expide el presente a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1386-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

En el expediente número 782/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por GUSTAVO CISNEROS BARRAGAN, en contra de BENITA LAZCANO TOLENTINO Y FELICIANO LAZCANO PEREZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, determino emplazar por edictos a BENITA LAZCANO TOLENTINO Y FELICIANO LAZCANO PEREZ, cuyas prestaciones que le demanda son: A).- La usucapión a mi favor del bien inmueble marcado número 20, manzana 138, Zona 3, que perteneció al ahora ex ejido de Ayotla, anteriormente municipio de Chalco, y ubicado actualmente en forma definitiva en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie de 151.00 m<sup>2</sup> (ciento cincuenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al

noreste: 19.90 metros con lote 1; al suroeste: 09.00 metros con lote 3; al suroeste: 16.90 metros con lote 19; al noroeste: 09.00 metros con Avenida Adolfo Ruiz Cortines. En virtud de que dicho inmueble lo hemos poseído durante el tiempo y las condiciones que la ley exige para usucapir y toda vez que el mismo se encuentra inscrito a nombre del señor BENITA LAZCANO TOLENTINO, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la Partida número 2771, a fojas 87 vuelta del Libro Primero, Sección Primera, Volumen 96, AUX 1, de fecha 18 de julio de 1991, como haremos referencia en el cuerpo de la presente demanda.

Por ello se emplaza por medio de edictos a la parte demandada BENITA LAZCANO TOLENTINO Y FELICIANO LAZCANO PEREZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y por medio del Boletín Judicial.-Se expide el presente a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1387-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUITILAN  
E D I C T O**

FRANCISCO SOLANO URBAN, promueve ante este Juzgado, dentro del expediente número: 1034/2005, información de dominio en vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto del bien inmueble, ubicado en: Denominado "Atenco", ubicado en la calle Xicoténcatl, número siete, Barrio de Guadalupe, municipio de Tultepec, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 108.30 m linda con Roque Solano, al sur: en 108.70 m linda con Juan Solano, al oriente: en 17.80 m linda con Jesús Urbán, al poniente: en 17.80 m linda con calle Xicoténcatl. Con una superficie total de: 1,937.08 m<sup>2</sup>. (mil novecientos treinta y siete metros ocho decímetros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico local de mayor en esta Ciudad, a efectos de que las personas que se crean con mayor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Se expide el presente en Cuautitlán, México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1596-A1.-12 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

C. JORGE MIGUEL GRANADOS GONZALEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número: 574/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, LUZ EDITH PAREDES OLIVARES, le demanda el divorcio necesario, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une con sus consecuencias legales por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México, toda vez que su separación se ha prolongado por más de dos años; B).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia, provisional y en su oportunidad definitiva, a cargo del demandado JORGE MIGUEL GRANADOS GONZALEZ, a favor de la suscrita, así como de la menor hija habida entre las partes de nombre

CINTHIA DEYANIRA GRANADOS, suficiente para cubrir sus necesidades alimentarias; C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a cargo de la suscrita, de la menor hija en el domicilio que se ubica en Norte 28, manzana 618, lote E, Independencia, en Valle de Chalco, México; D).- La disolución de la sociedad conyugal, en virtud de que se casaron bajo el régimen de sociedad conyugal; y E).- El pago de abogados, gastos y costas que el presente Juicio origine, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los seis días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1392-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADOS: ARTURO PEREZ DIAZ Y JUAN GONZALEZ CUADROS.

EXPEDIENTE NUMERO: 391/2005.

DOLORES VARGAS GARCIA, les demanda la nulidad absoluta de juicio concluido, respecto del lote de terreno 17, de la manzana 355, número 163, de la Colonia Benito Juárez, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16, al sur: 17.00 m con el mismo lote 17, al oriente: 4.50 m con lote 39, y al poniente: 4.50 m con calle Joaquinita, con una superficie total de: 76.50 m2. Toda vez que la actora manifiesta que desde finales de la década de los años ochenta detenta la posesión en concepto de propiedad, pacífica, continua, pública y de buena fe, respecto de una fracción de terreno del lado norte, con número de lote 17 diecisiete, de la manzana 355 trescientos cincuenta y cinco, número 163 ciento sesenta y tres, de la calle Joaquinita, Colonia Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, y que dicho lote de terreno lo adquirió del señor JUAN GONZALEZ CUADROS, a través de un contrato de compraventa que celebraron y que la parte vendedora le hizo entrega de la posesión material y jurídica de dicho inmueble y que con fecha dieciséis de enero del año dos mil dos, la parte actora fue notificada y emplazada a juicio de acción plenaria de posesión en el que la parte actora LUIS ENRIQUE ESTUDILLO SANTIAGO, tramitado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, bajo el número de expediente 1003/2001, en el que no fue procedente la acción intentada. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas a juicio a dar contestación a la demandada entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolas asimismo, para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de

circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1393-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

C. GREGORIO MEDINA SEVERIO Y PABLO MEJORADA MORA.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número: 788/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, BENITA RAMIREZ TLAPANCO, les demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número cuatro, manzana mil trescientos noventa y ocho, zona dieciséis, del ex ejido de Ayotla, Colonia del Carmen, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de ciento noventa y cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 09.95 m con lote dieciséis, al sureste: 19.95 m con lote tres, al suroeste: 10.00 m con calle Norte Treinta y Cuatro, y al noroeste: 19.00 m con lote cinco, se emplaza a los codemandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1394-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: JOSE GARCIA SANTES.

ANGELICA MENDOZA VAZQUEZ, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil, (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 584/04, visto su contenido, y atento al estado de los autos, se ordenó por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil cinco, se emplazara por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demandada, esto es, emplazando al demandado notificándole que la actora ANGELICA MENDOZA VAZQUEZ, reclama).- El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial; B).- La terminación y disolución de la sociedad conyugal, régimen patrimonial bajo el cual contrajeron matrimonio; C).- El pago de una pensión alimenticia definitiva en favor de la promovente y de sus menores hijas ERICKA Y LILIANA de apellidos GARCIA MENDOZA; D).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia; E).- La guarda y custodia definitiva de sus menores hijas ERICKA Y LILIANA de apellidos GARCIA MENDOZA, en favor de la promovente; F).- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Señalándose para ello en los hechos de su demandada que en síntesis refiere: Que en fecha veintiséis de marzo del año mil novecientos noventa y uno contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, que de dicho matrimonio procrearon a dos hijos de nombre ERICKA Y LILIANA DE APELLIDOS GARCIA MENDOZA, que de común acuerdo establecieron su domicilio conyugal en calle Meteoro, manzana diecinueve, lote dieciséis, Colonia Atizapán Dos Mil, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que al



inicio de su matrimonio fue una convivencia normal sin problemas que deterioraran la relación; que la vida familiar transcurrió con frecuentes fricciones consistentes en maltratos, agresiones físicas y verbales, derivados por el estado de embriaguez del demandado; que en el mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, con el afán de solucionar los problemas imperantes, la actora acudió al DIF en busca de apoyo y celebraron un convenio, mismo que el demandado no respetó en los términos estipulados, que en fecha primero de junio de mil novecientos noventa y ocho el demandado abandonó sin motivo justificado el domicilio conyugal, y desde entonces se ha abstenido de cumplir con su obligación alimentaria, fundando la demanda de divorcio en las fracciones IX y XI del artículo 4.90 del Código Civil. Por lo cual deberán hacerseles por tres veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, conforme a lo establecido por los artículos 1.168, 1.170, 1.172, del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1552-A1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

OFELIA YOLANDA AGUIRRE ESTEVEZ (QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE YOLANDA AGUIRRE ESTEVEZ).

VIRGINIA CERVANTES BECERRA, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado por su propio derecho, en su contra bajo el expediente número: 421/2005-1, el Juicio Ordinario Civil-usucapión, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión del bien inmueble identificado como ubicado en la manzana 6 seis, lote 6 seis, casa 19-A diecinueve guión letra A, Fraccionamiento INMEX II dos romano, municipio de Tultitlán, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, bajo la partida 1,862, volumen 369, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete. B).- La inscripción de dicho inmueble a nombre de la suscrita VIRGINIA CERVANTES BECERRA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el mismo se seguirá en su rebeldía, así también, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Se expiden a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

1552-A1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 453/2005.

PRIMERA SECRETARIA.

JUAN VELAZQUEZ ZARCO.

LETICIA VELAZQUEZ LEON, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble denominado "Temascaltila", ubicado en la calle Netzahualcóyotl, esquina con la calle 5 de Mayo en el pueblo de San Joaquín Coapango, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en virtud de haberlo adquirido mediante contrato de compraventa con el señor JUAN VELAZQUEZ ZARCO, del cual se encuentra en posesión en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, predio que mide y linda: al norte: 42.10 m con Angélica María Velázquez León, al sur: 12.00 m con Florentino González León y 13.42 m con calle Netzahualcóyotl y 13.45 m con calle Netzahualcóyotl, al oriente: 19.55 m con calle 5 de Mayo, y 17.69 m con calle 5 de Mayo, 9.24 m con calle 5 de Mayo, 1.85 m con calle 5 de Mayo, Esq. Netzahualcóyotl, y 0.81 m con calle Netzahualcóyotl, al poniente: 26.70 m con Cipriano Juárez y 20.00 m con Florentino González León, con una superficie total aproximada de: 1,712.10 m<sup>2</sup>.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a veintitrés de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica. 3621.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO 57° DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SEC. "A".

EXP. No. 125/04.

SE CONVOCAN POSTORES:

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por GONZALEZ SALEMME JOSE ALFONSO en contra de OFELIA HUERTA LEAL Y OTRO, Exp. No. 125/04, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, ha señalado las diez horas del día veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble embargado en el juicio consistente en: Leopoldo Beristain número 8 (ocho), Circuito Actores, Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,069,000.00 (UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL PESOS) valor máximo de avalúo, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha suma.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Milenio" y en los sitios de costumbre de dicha localidad.-México, D.F., a 27 de septiembre del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguilar Huezco.-Rúbrica.

1581-A1.-11, 17 y 21 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, SERGIO MEDINA LARA, tramita diligencias de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio en el expediente número 648/05, respecto del inmueble el cual se ubica en el domicilio conocido sin número a la altura del kilómetro 8.5 de la carretera Tenango-Toluca, Barrio de San José, en el municipio de Mexicatzingo, Estado de México, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en siete líneas la primera 12.40 metros colindando con canal a cielo abierto, la segunda 12.90 metros colindando con canal a cielo abierto, la tercera 17.62 metros colindando con canal a cielo abierto, la cuarta 12.60 metros colindando con canal a cielo abierto, la quinta 16.24 metros colindando con canal a cielo abierto, la sexta 19.70 metros colindando con canal a cielo abierto, la séptima 9.20 metros colindando con canal a cielo abierto; al sur: 82.60 metros colindando con camino sin nombre; al oriente: 3.27 metros colindando con canal a cielo abierto y camino sin nombre; al poniente: 25.20 metros colindando con carretera Tenango Toluca kilómetro 8.5, con una superficie de 1,796.40 metros cuadrados y con una superficie de construcción de 191.69 metros cuadrados y por acuerdo de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil cinco.

Se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México; a seis de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3705.-12 y 17 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 8221/509/2005, ARTURO ALPIZAR MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pensador Mexicano, No. 16, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.12 m con Francisco Fuentes Ramírez y paso de servicio de: 4.30 m, al sur: 25.12 m con Pedro Martínez Bernal, al oriente: 20.10 m con Efraín Labastida Mora, al poniente: 20.10 m con Yolanda Fuentes Ramírez. Superficie aproximada de: 504.91 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 8222/510/2005, APOLINAR NOLASCO ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Camaño No. 411, Colonia La Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.40 m colinda con calle Juan Camaño, al sur: 2 líneas: 1a. 8.00 m con Tereso Nolasco y la 2a. de 6.00 m con Mario Nolasco, al oriente: 2 líneas, la 1a. de 11.00 m con Mario Nolasco y 2a. de 8.05 m, al poniente: 18.00 m con la calle Hipólito Ortiz. Superficie aproximada de: 222.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 6484/423/2005, BENJAMIN FORTINO VELASCO ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Marcos Bernal S/N, en el pueblo de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.56 m con Catalina Gutiérrez, al sur: 11.56 m con calle Privada de Marcos Bernal, al oriente: 12.87 m con Dora Luz Arreola, al poniente: 12.87 m con Juan Ramón Arias Elizalde y Luis Gerardo Arias Elizalde. Superficie aproximada de: 149.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 8740/547/2005, LAZARO ALCANTARA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en frente a la Iglesia en la Avenida de los Insurgentes S/N, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con paso de servidumbre, al sur: 25.00 m y colinda con Félix Lara Torres, al oriente: 12.50 m y colinda con Joaquín Lara Estrada, al poniente: 12.50 m y colinda con Filemón Lara Ibarra. Superficie aproximada de: 312.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 12745/820/2004, "GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES", S.A. DE C.V., RESP. POR ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Coacalco, Metepec, inmueble denominado "Llano Grande", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.895 m, hoy con propiedad de la Sra. Martha Isela Jiménez Bueno, en el futuro parte del Libramiento Sur de Metepec, al sur: 41.444 m con propiedad del Sr. Aristóteles Salazar Vilchis, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec, al oriente: 24.971 m con propiedad del Sr. Juan Becerril Guadarrama, en el futuro, parte del libramiento sur de Metepec, al suroriente: 46.817 m con resto de la propiedad de la parte vendedora, al noroeste: una línea curva de: 80.007 m con resto de la propiedad de la propia vendedora Agustina Jiménez Dotor. Superficie aproximada de: 2,148.176 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 12961/836/2004, "GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES", S.A. DE C.V. REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Lorenzo Coacalco, inmueble denominado "Llano Grande", de la Fracción 44, de la "Besana C", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 44.954 m con Prop. de Marcelino Roberto Ordóñez

Rodríguez, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec, al sur: 22.290 m con Sra. Susana Reyes Piiego, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec, al sureste: 30.198 m con resto de la Prop. de Jesús Vargas Escalera, al poniente: 13.915 m con camino, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec, al noroeste: 9.20 m con resto de la Prop. de Jesús Vargas Escalera. Superficie aproximada de: 793.733 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 5884/405/2005, GERARDO LOMELIN CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, en Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 115.00 m con Ejido de Jesús María, al sur: 2 líneas de: 36.00 y 93.00 m con Francisco Orozco Venteño y Santiago Camacho García Respec., al oriente: 85.00 m con Pedro Velázquez Camacho, al poniente: 2 líneas de: 52.00 y 84.00 m con Sistema Cutzamala y el Sr. Fco. Orozco Venteño Respec. Superficie aproximada de: 11.553.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 8421/515/2005, BASILIO NICOLAS GARCIA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Tecnológico S/N, en la Colonia Bellavista, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 83.80 m con el Sr. Antonio Enrique Consuelo Caballero, al sur: en 2 líneas de: 21.90 m y 62.60 m con Natividad García Sanabria, al oriente: 10.22 m con Avenida Tecnológico, al poniente: 2 líneas de: 8.45 m con Lila Ramírez Contreras y 1.00 m con calle de la Cruz. Superficie aproximada de: 647.23 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 8223/511/2005, MARGARITA ALMAZAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de camino antiguo de el poblado de Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 81.00 m colinda con Federico Dimas Gutiérrez, al sur: 81.00 m colinda con Angel Alcántara Rivera, al oriente: 9.80 m con Privada de Camino Antiguo, al poniente: 9.90 m colinda con Benito Díaz Almazán. Superficie aproximada de: 821.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 5937/411/2005, SIMON GONZALEZ JIMENEZ Y SILVERIA ARISTEO DE GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Toshinto de San Pedro Abajo con camino a Jiquipilco el Viejo, en Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 122.10 m con el terreno del Sr. Gonzalo Jerónimo

González, al sur: 191.34 m con los terrenos de los Sres. Hilaria Socorro González y Agapito González Aguilar, al oriente: 3 líneas de una quebrada: 102.10 m con caño regador, de 40.50 m con el terreno del Sr. Pedro Aristeo Bermúdez y 22.20 m con una barranca, al poniente: 125.80 m con el camino a Jiquipilco. Superficie aproximada de: 22,771.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. Núm. 582/146/03, ALMA ROSA VILLEGAS CHOREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo S/N, Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 6.00 m con José Luis Villegas Choreño, al sur: en 6.00 m con Margarito Rojas Rodríguez, al oriente: en 12.60 m con Margarito Rojas Rodríguez, al poniente: en 12.60 m con Laura Villarreal y Andador. Teniendo una superficie de: 75.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Expediente Número 1638/164/05, CARLOS GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durazno s/n, Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30.303.00 m con calle privada; al sur: 30.303 m con Rufino Laguna Olguin; al oriente: en 33.00 m con Isaac Laguna y Juan José Bureos Diego; al poniente: en 33.00 m con Isaac Laguna Olguin. Teniendo una superficie de 1000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1170/235/05, FERNANDO CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de propiedad particular, ubicado en Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 19.10 m con Héctor Domínguez Rubí; al sur: 26.00 m con Fernando Cruz; al oriente: 15.80 m con Elías Esquivel; y al poniente: 17.20 m con calle. Superficie aproximada de 372.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 1164/234/05, MARIA DEL CARMEN MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un bien inmueble de común repartimiento, ubicado en el camino de Herradura a Tlacoachaca, Barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7 líneas de poniente a oriente 87.02, 24.02, 5.63, 27.76, 30.15, 22.13 y 47.29 m que en total suman 244.18 m con Carlota Oviedo y J. Guadalupe Becerril Morales; al sur: 8 líneas de poniente a oriente: de 69.99, 27.62, 20.74, 20.74, 17.16, 11.02, 13.9 y 4.58 m que suman en total 185.75 m con Dionisio Gómez Salgado; al oriente: 5 líneas de sur a norte de 13.31, 11.35, 3.45, 53.04, 9.66 que en total suman 90.81 m con Teresa y Dolores Hernández Gómez; y al poniente: 6 líneas de sur a norte de 12.85, 9.99, 8.67, 8.39, 8.65 y 15.19 m que en total suman 63.74 m con Dionisio Gómez Salgado. Superficie aproximada de 15,388.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a 8 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 1171/236/05, REYNA MARTINEZ HERNANDEZ, para sus menores JOSE LUIS TRANQUILINO MARTINEZ Y JUAN JOSE TRANQUILINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la calle Lerdo de Tejada No. 38, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 54.34 m con entrada privada; al sur: 54.34 m con Ofelia Zepeda; al oriente: 7.90 m con calle Lerdo; al poniente: 7.75 m con Daniel Reyes. Superficie de 425.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 1238/112/2005, FABIOLA HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la calle Ruta del Bosque número 24, Avándaro, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie de 496.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 55.25 m y colinda con Carlos Schroeder; al sur: en tres líneas de 35.38 m, 14.20 m y 12.55 m linda con Anacleto Rodríguez; al oriente: 6.71 m y colinda con Juventino García Rojas; al poniente: 24.30 m y colinda con carretera a Avándaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 6 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 1312/356/2004, MATILDE FLORES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya s/número, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.10 m con Arnulfo Trigos León; al sur: 15.10 m con

Edgar León Meléndez; al oriente: 43.00 m con Pedro Tapia y Tomasa Martínez Santana; al poniente: 43.00 m con calle. Superficie aproximada de 649.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango de Valle, México, a 18 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 1313/357/2004, ALEJANDRO CECILIO ALFARO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya s/número, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.10 m con Juan Carlos Alfaro Castro; al sur: 15.10 m con calle; al oriente: 10.95 m con calle; al poniente: 10.95 m con Ernestina Becerril. Superficie aproximada de 165.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango de Valle, México, a 18 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 1314/358/2004, JUAN CARLOS ALFARO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje camino a Calimaya, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.10 m con Olivia Angeles; al sur: 15.10 m con Alejandro Cecilio Alfaro Castro; al oriente: 10.95 m con calle; al poniente: 10.95 m con Ernestina Becerril. Superficie aproximada de 165.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango de Valle, México, a 18 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 1315/359/2004, SCHROEDER GOTTFRIED CEPERO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje camino a Calimaya, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.10 m con Arnulfo Trigos León; al sur: 15.10 m con Rosa Lara Ortega; al oriente: 11.20 m con calle; al poniente: 11.20 m con Ernestina Becerril. Superficie aproximada de 169.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango de Valle, México, a 18 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 1316/360/2004, JORGE AURELIO GONZALEZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje camino a Calimaya, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.10 m con Facundo Fuentes López; al sur: 15.10 m con Olivia Angeles Reyes; al oriente: 16.00 m con calle; al poniente: 16.00 m con Ernestina Becerril. Superficie aproximada de 241.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango de Valle, México, a 18 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Exp. 696/200/2005, REYNA MEDINA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma del Río s/número, San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 4.00 m con José Guadarrama; al sur: 20.00 m con Santos Medina Castañeda; al oriente: 156.00 m con Bernarda Piña; al poniente: 156.00 m con Juan Sánchez. Superficie aproximada de 1,869.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango de Valle, México, a 22 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7285/487/2005, CECILIA GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlalnepantla, en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 126 m y colinda con la Sra. María Torres González; al sur: 124 m y colinda con calle Niños Héroes; al oriente: 31 m y colinda con calle 16 de Septiembre; al poniente: 45 m y colinda con el Sr. Herasmo Mondragón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente número 1362/134/05, EDUARDO G. ALVAREZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, en San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.00 m con el vendedor; al sur: 27.00 m con Nicolás Rodríguez; al oriente: en 18.00 m con Cutberto Rocandio; al poniente: en 13.00 m con Juan Rocandio, teniendo una superficie de: 418.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Expediente número 1553/157/05, PEDRO FERNANDO FRAGOSO QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 28.40 m con Ramón Cedillo Elizalde; al sur: 21.68 m con calle Tlalpango; al sur: en 6.30 m con Ramón Cedillo Elizalde; al oriente: en 7.00 m con Ramón Cedillo Elizalde; al oriente: en 16.15 m con Ramón Cedillo Elizalde; al poniente: en 88.00 m con Roberto Mimbrenza Delgado, teniendo una superficie de: 2,003.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Expediente número 1734/171/05, JOSE INES ZUÑIGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado sobre el camino a la iglesia vieja, en el Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 62.00 m con Ciró Cruz Cruz; al sur: 50.30 m con camino vecinal; al suroriente: en 94.90 m con terreno propiedad de la comunidad de Apaxco; al poniente: en 162.00 m con camino vecinal y al nororiente: en 70.00 m con Luis Zuñiga Vargas, teniendo una superficie de: 12,642.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Expediente número 1635/163/05, OLIVERIO REYES CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Tepetatal", ubicado en la calle de Chabacano sin número, Barrio de San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 13.00 m con Isaura Rodríguez; al sur: 36.00 m con Isabel Godínez; al oriente: en 174.00 m con calle Abasolo y al poniente: en 109.00 m con Vicente Montiel, teniendo una superficie de: 5,140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Expediente número 1728/167/05, IRMA ZUÑIGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 116.54 m con Silvia Zuñiga Ramirez; al sur: 71.96 m con Willebaldo Zuñiga Ramirez; al sur oriente: en 39.92 m con Willebaldo Zuñiga Ramirez y al sur poniente: en 30.00 m con calle Iturbide; al nor oriente: en 6.96 m con Willebaldo Zuñiga Ramirez, teniendo una superficie de: 2,560.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3652.-7, 12 y 17 octubre.

Expediente número 1729/168/05, ROSARIO ZUÑIGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 45.00 m con calle Iturbide; al sur: 30.64 m con Luis Zuñiga Vargas; al oriente: en cinco tramos en línea quebrada de 56.81 m, 8.81 m, 17.59 m, 18.50 m, y 1.80 m con calle Adolfo López Mateos y al poniente: en 85.82 m con Elena Zuñiga Ramirez, teniendo una superficie de: 3,601.99 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3652.-7, 12 y 17 octubre.

Expediente número 1730/169/05, JOSE INES ZUÑIGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 88.00 m con Fernando Euroza Avila; al sur: 82.30 m con terreno propiedad de la comunidad de Apaxco; al oriente: en 48.30 m con terreno propiedad de la comunidad de Apaxco y al poniente: en 50.50 m con Luis Zúñiga Vargas, teniendo una superficie de: 4,176.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3652.-7, 12 y 17 octubre.

Expediente número 1733/170/05, WILLEBALDO ZUÑIGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Primero de Mayo del Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 286.50 m con calle 1º de Mayo; al sur: 267.30 m con Bartolo Esperilla Navarro; al oriente: en 68.50 m con ejido de Santa María y al poniente: en 72.00 m con Ana María Euroza Avila, teniendo una superficie de: 19,036.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3652.-7, 12 y 17 octubre.

Expediente número 1727/166/05, SILVIA ZUÑIGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 129.01 m con Estela Zúñiga Ramírez; al sur: 116.54 m con Irma Zúñiga Ramírez; al sur poniente: en 30.30 m con calle Iturbide; y al nor oriente: en 13.34 m con Willebaldo Zúñiga Ramírez, teniendo una superficie de: 2,560.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3652.-7, 12 y 17 octubre.

Expediente número 1749/172/05, ESTELA ZUÑIGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 148.76 m con calle continuación de Morelos; al sur: 129.01 m con Silvia Zúñiga Ramírez; y al sur poniente: en 42.22 m con calle Iturbide, teniendo una superficie de: 2,560.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3652.-7, 12 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4089/272/05, VERONICA PALACIOS ARROYO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 2, calle Ensenada Esq. calle Chamizal, Barrio Ampliación San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 27.10 m con Carmen Campos Barrios y Ezequiel Moreno Cruz; al sur: 27.10 m con calle Ensenada; al oriente: 10.00 m con callejón Chihuahua; al poniente: 10.00 m con calle Chamizal. Superficie de: 271.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 29 de septiembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1395-B1.-7, 12 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5935/409/2005, BERNABE FELIX MERCADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.50 m colinda con privada sin nombre, al sureste: 50.57 m con el Sr. Salomón Piña Castillo, 15 m con Guillermo Trujillo, 25 m y colinda con Gustavo Antonio Sisidro, 17.90 m, al suroeste: 12.00 m colinda con Leonardo Castillo, al noreste: 37.40 m con la Sra. Sabina Arias García. Superficie aproximada de: 499.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.  
3652.-7, 12 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Expediente número 748/110/05, MARIO MERCADO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno ubicado en el paraje "Deconi", San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: al norte: 60.60 m con camino; al suroeste: 115.00 m con Jesús Hernández Cardelas y Eustacio Hernández Cardelas; al sureste: 32.00 m con Enrique Morales; al oriente: 120.00 m con camino que conduce al Kinder; al poniente: 231.40 m con Otilia Silvestre Longino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de septiembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.  
3640.-7, 12 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5994/387/05, VENUSTIANO REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constituyentes número 75, Col. Loma Bonita,

Cuanalan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Francisco Huerta; al sur: 25.00 m con Félix Sánchez; al oriente: 10.00 m con calle Constituyentes; al poniente: 10.00 m con Alfredo Muñoz. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3692.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Expediente 9263/340/2005. C. AUSTREBERTO CONTRERAS GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en Lechería-Texcoco Km. 1.5, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 117.35 m con calle Topografos; al sur: en 58.80 m con calle Campesinos; al oriente: en 88.20 m con calle Labradores; al poniente: en 69.40 m con carretera Lechería-Texcoco. Con una superficie de 6,854.916 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3694.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7139/473/2005, ANICETO JASSO VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de la Palma s/n, Cacatomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.72 m con privada; al sur: 9.52 m con propiedad privada; al oriente: 25.98 m con propiedad privada; al poniente: 25.95 m con Evangelina Jasso Vallejo. Superficie aproximada de 349.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3697.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 3762/44/05. ROGELIO HERNANDEZ LUCIO REPRESENTADO POR SU ALBACEA LEGAL JUANA ELIZALDE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Rancharía de Zacatepec, predio denominado "San Bartolo", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 19.41 m linda con calle sin nombre; al sur: 19.25 m linda con calle Cobre Poniente; al oriente: 141.75 m linda con Lorenzo Islas; al poniente: 143.22 m linda con Refugio Lucio. Superficie aproximada de 2,733.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de octubre de 2005.-C. Abogado en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

3703.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

1300/255/05. SANTIAGO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada número 14, Barrio Primera de San Miguel, Coatepec Harinas, Estado de México, y distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: dos líneas 9.69 m con Suc. Vicente Martínez Delgado y 14.67 m con Hermilo Alvarez Téllez; al sur: en dos líneas 18.08 y 5.20 m con Suc. de Josefina Díaz; al oriente: tres líneas 7.17 m con Suc. de Josefina Díaz, 5.47 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada y 3.86 m con Hermilo Alvarez Téllez; al poniente: una línea 15.48 m con Alfredo Castañeda y Gabriel Ayala. Superficie aproximada de 299.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3708.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 499/54/2005, EDGAR RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de un terreno que se encuentra ubicado en domicilio calle Presbítero José Ceja, el Polvorín, Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 13.30 m con calle Prebistero José Ceja; al sur: 16.20 m con Leonor García Guadarrama; al oriente: 9.47 m con Salvador Rodríguez Gómez; al poniente: 9.90 m con Ignacio Alcantar Arraiga. Con una superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3704.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 500/55/2005, SALVADOR RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de un terreno que se encuentra ubicado en domicilio calle Presbítero José Ceja, el Polvorín, Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 16.20 m con calle Presbítero José Ceja; al sur: 13.30 m con Leonor García Guadarrama; al oriente: 9.90 m con calle sin nombre; al poniente: 9.47 m con Edgar Rodríguez Gómez. Con una superficie de 140 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3704.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 528/63/2005, MENDIOLA MEDINA MARGARITA DELFINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle 5 de Mayo número 104, Barrio de Santa María Ahuacatlán municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 6.60 m con Héctor González; al sur: 6.60 m con Agustina López; al oriente: 4.10 m con Héctor González; al poniente: 4.10 m con calle Cinco de Mayo. Con una superficie de 27.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3704.-12, 17 y 20 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 10537/547/05, TERESA URBAN AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje "Hemiquia", ubicado en San Francisco Tenopalco, actualmente ubicado en calle Ixayoc y Boulevard Totoltepec, San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: primer norte: 72.00 m con Marcelino Solano, actualmente con José Reyes Arias; segundo norte: 21.55 m con Marcelino Solano, actualmente con José Reyes Arias; primer sur: 55.00 m con Tranquilino Solano, actualmente con Cleofás Pacheco Robles; segundo sur: 16.00 m con Tranquilino Solano, actualmente con Boulevard Totoltepec; al oriente: 95.70 m con Marcelino Solano, actualmente con José Reyes Arias; primer poniente: 20.15 m con Marcelino Solano, actualmente con José Reyes Arias; segundo poniente: 32.00 m con Marcelino Solano, actualmente con calle Ixayoc. Superficie total de 4,902.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de octubre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3707.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 10215/2005, ISIDRO CORTES TAMBIEN CONOCIDO COMO ISIDRO CORTES URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje "Hueyotllica", ubicado en calle Francisco I. Madero, actualmente número 6, Barrio San Isabel, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.70 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 14.70 m con Felipe Cortés; al oriente: 37.48 m con Margarito Vázquez; al poniente: 37.48 m con sucesión de María Guadalupe Cortés. Superficie aproximada de 550.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de octubre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3707.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 10538/548/05, GUILLERMO ERMITANIO AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje "Zumpanhuaca", ubicado en Cerrada de calle Adolfo López Mateos, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.30 m con Jesús Serrano Rodríguez; al sur: 17.30 m con Pascual Martínez; al oriente: 20.00 m con Enequina Ortiz Zúñiga; al poniente: 25.00 m con entrada particular, actualmente con Cerrada de calle Adolfo López Mateos. Superficie total de 378.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de octubre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3707.-12, 17 y 20 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 6106/237/05, C. RAUL ROCHA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 8, manzana "K", en la Colonia Ampliación en Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.20 m con Miguel Valdemar Villalobos, actualmente Andador Encinos; al sur: en 7.20 m con andador sin nombre, actualmente Andador Roble; al oriente: en 17.00 m con lote 9; al poniente: en 17.00 m con lote 7. Superficie de 122.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 6108/239/05, C. VICENTE CHAVARRIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Las Guacamallas", en la Colonia Laureles, (actualmente Av. México No. 1854R, Colonia Laureles), municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8 medidas de 10.00, 40.00, 50.00, 50.00, 50.00, 50.00 y 47.50 m con camino viejo al Rancho Engobixi; al sur: en 63.50 m con Jaime Chávez, 101.50 m con camino, 32.00 m con carretera, 29.00 m con Rebeca Mercado Alvarez y 40.00 m con Pedro Osnaya Vargas; al oriente: en 30.00 m con Jaime Chávez y 99.00 m con Esperanza González Osnaya; al poniente: en 3 medidas de 117.00 m con Vicente González Santos, 36.50 m con Rebeca Mercado Alvarez y 53.00 m con Pedro Osnaya Vargas; al sur poniente: 44.50 m con Esperanza González Osnaya. Superficie de 30,762.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4620/61/05, C. ESTEBAN REYES VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec (actualmente Avenida Hidalgo s/n), municipio de



Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.60 m con lote 14 (actualmente José Martínez); al sur: en 15.40 m con Dionicio Gutiérrez (actualmente Benjamín Tapia); al oriente: en 10.00 m con lote baldío actualmente calle Hidaigo; al poniente: en 10.00 m con lote 30. Superficie de 155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4619/60/05, C. HILARIO HERNANDEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, calle Abasolo San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.75 m con Adrián Ortiz; al sur: en 11.75 m con entrada de Abasolo; al oriente: en 09.60 m con Angel Hernández Ochoa; al poniente: en 09.60 m con Florentino Hernández Ochoa. Superficie de 112.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 2438/28/05, C. ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Alondras s/n, del poblado de San Cristóbal Tecalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con propiedad privada; al sur: en 10.00 m con calle Alondras; al oriente: en 28.00 m con propiedad privada; al poniente: en 32.00 m con propiedad privada. Superficie de 285.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4617/58/05, C. AMELIA GONZALEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, calle Francisco I. Madero, de la Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 45.00 m con Quintín Rivero; al sur: en 45.20 m con María del Carmen González; al oriente: en 7.00 m con Pablo García; al poniente: en 7.25 m con calle Francisco I. Madero. Superficie de 321.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 2324/23/05, C. ALEJANDRO ALCANTARA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 76, de la calle de Paloma, de la Col.

San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.65 m con calle Paloma; al sur: en 6.65 m con lote 41, Antonia Mejía Garduño; al oriente: en 15.30 m con lote 77, Eloy Alcántara Zavala; al poniente: en 15.30 m con lote 70, María Sánchez Martínez. Superficie de 101.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TIALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 4193/67/05, C. MARGARITO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: lote 12, calle Hidalgo San Juan Ixhuatpec (actualmente Avenida Hidalgo 12), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Antonio Hernández, al sur: en 16.00 m con Pedro Hulda, al oriente: en 10.00 m con calle Hidalgo (actualmente Avenida Hidalgo), al poniente: en 10.00 m con Miguel Castro. Superficie: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4424/49/05, C. MA. GUADALUPE ORTIZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: calle Tenayuca, manzana 1, lote 5, predio "Cola de Caballo, parte alta", Col. Ampliación Gustavo Baz (actualmente Colonia Ex Ejido de Santa Cecilia, municipio de, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con calle Tenayuca, al sur: en 12.00 m con Ignacio Chindo, al oriente: en 8.68 m y 5.48 m con Zona Ecológica, al poniente: en 13.24 m con Zona Ecológica. Superficie: 150.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 5925/218/05, C. MARIA MAGDALENA VEGA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Mal Paso", de la primera cerrada del Esfuerzo del poblado de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Angela Gamboa Rodríguez, al sur: en 9.00 m con Primera Cerrada del Esfuerzo, al oriente: en 13.00 m con Pedro González Ramos, al poniente: en 13.00 m con Juan Padrón. Superficie: 117.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 5927/220/05, C. VIRGINIA GONZALEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: El Zapote, lote 5, manzana, C, Colonia Ampliación El Chaparral (actualmente calle Bugambilia No. 5), municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Guadalupe González Pineda, al sur: en 16.00 m con Delia Juárez Hernández, al oriente: en 8.00 m con Colonia El Chaparral, al poniente: en 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 128.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4425/50/05, C. MARIA DEL SOCORRO CHORA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2810, manzana 252, calle Venezuela #21, San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.60 m con Cándida Estela Chora Guzmán, al sur: en 12.60 m con Rogelio Sánchez Reyes, al oriente: en 11.00 m con Rogelio Sánchez Reyes, al poniente: en 11.00 m con calle Venezuela. Superficie: 138.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 5923/216/05, C. APOLINAR SALDAÑA ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "El Tejocote" 3ª. Cerrada de La Palma No. 1, lote 1, manzana única, (actualmente Colonia Barrio Norte), municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.60 m con privada La Palma, al sur: en 6.20 m con Patricio Torrijos Ramírez, al oriente: en 13.55 m con Daniel Acevedo Muñoz y Araceli Fuentes Martínez, al poniente: en 13.55 m con Arturo Rodríguez González. Superficie: 93.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4463/51/05, C. FEDERICO JAVIER SANCHEZ SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, 2ª. Cda. de Samuel Villegas, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.45 m con Daniel Cruz Cerón, al sur: en 21.75 m con María Elena Avila, al oriente: en 6.50 m con calle Vidrio Plano, al poniente: en 6.50 m con calle 2da. Cerrada de Samuel Villegas. Superficie: 140.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4464/52/05, C. LIBORIO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Las Pitajayas, lote 19, manzana 2, privada del Mirador, de la Col. Lomas de Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.90 m con calle Cerrada del Mirador, al sur: en 7.93 m con propiedad privada, al oriente: en 21.55 m con lote 11 de Jesús Caballero, al poniente: en 21.55 m con lote 2. Superficie: 170.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4465/53/05, C. CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 32, calle 7ª. de Morelos de la Col. San Juan Ixhuatepec, (actualmente Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Gabino González González, al sur: en 20.00 m con Salomón Trujillo Morales, al oriente: en 10.00 m con Marcelo Pérez Pérez, al poniente: en 10.00 m con calle Séptima de Morelos. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 5983/222/05, C. HILDA AGUEDA CASTILLO TREVIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Barraca", Colonia Laureles, municipio de Isidro Fabela, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos líneas: 80.50, 80.86 m con Lucía Blanquel Villafranco y Jacqueline León Blanquel, al sur: en 258.00 m con camino público, al oriente: en 66.77 m con Guillermo Roa Alarcón, al poniente: en 108.01 m con Barranca (actualmente restricción). Superficie: 17490.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 6107/238/05, C. CESAR REYES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, de la calle 20 de Agosto S/N, Col. Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 47.12 m con Isidro Lamas,

al sur: en 46.00 m con Marta Arenas Camacho, al oriente: en 16.52 m con calle 20 de Agosto, al poniente: en 13.00 m con empresa "Hermanos Morales". Superficie: 685 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4618/58/05, C. JOSE GUADALUPE MAYA ARAIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Germán Baz de la Colonia Pueblo de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.25 m con Sr. Erasmo Avila, al sur: en 20.25 m con Sra. Teresa Hernández, al oriente: en 8.68 m con Sra. Gloria Blancas, al poniente: en 8.68 m con calle Cda. de Germán Baz. Superficie: 175.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 5982/221/05, C. BIBIANO ROSAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Independencia (actualmente calle Hermenegildo Galeana S/N, Colonia Independencia 1ra. Sección), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 37.30 m con Justino Rodríguez Rivera, al sur: en 12.00 m con caño de agua y Miguel García, al oriente: en 45.55 m con caño de agua y camino público, al poniente: en 25.00 m con Andrea García. Superficie: 749.59 M2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 2436/26/05, C. ANACLETA DE JESUS MARGARITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Mado", La Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.40 m con Lucio González, al sur: en 16.50 m con Antonio de Jesús Ramón, al oriente: en 26.80 m con Andador Local con Aurelia de Jesús Margarito, al poniente: en 21.21 m con Esteban Espinoza Garibay. Superficie: 406.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 2437/27/05, C. MARCO ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ Y LILIANA GONZALEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rincón, prolongación Benito Juárez S/N, en el pueblo de

Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 27.00 m con Marcela Pérez Cruz, al sur: en 23.30 m con Magdalena Pérez Cruz, al oriente: en 10.00 m con Antonio Galindo, al poniente: en 10.00 m con calle vecinal. Superficie: 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4470/21/05, C. CONSTANTINO BECERRIL GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", en el pueblo de San Rafael Chamapa, (actualmente Cerrada de Naranjos #27, Colonia San Rafael Chamapa), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.40 m con camino vecinal de norte a poniente, al sur: en 18.00 m con María Cortés B., al oriente: en 13.80 m con Gpe. García Camacho, al poniente: en 4.00 m con Ma. Cortés B. Superficie: 176.86 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 6105/236/05, C. MARIA DOLORES LOPEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Ladera, lote 8, calle de Olivo de Lomas de Guadalupe Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10 m con Josefa Fuentes de Pérez, al sur: en 10 m con calle Olivo, al oriente: en 27 m con Juan Mendoza, al poniente: en 27 m con Erasto González Dávila. Superficie: 270 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 5924/217/05, C. EPIFANIA OLIVER DE MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado lote 2, manzana 1, en calle Gardenia, Col. Ampl., el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos, actualmente Joaquín González Peralta; al sur: en 8.00 m con calle Gardenia; al oriente: en 16.00 m con lote 3 de la referida manzana 1, actualmente José Cruz Cruz; al poniente: en 16.00 m con lote 1 de la referida manzana 1, actualmente Dolores Lugo López. Superficie: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 5926/219/05, C. MA. DE LA LUZ LIMA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado Mal Paso, lote s/n., calle del Esfuerzo de la colonia El Cerrito, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.80 m con Barranca, actualmente restricción; al sur: en 12.10 m con Carlos Sandoval; al oriente: en 9.05 m con Teresa García V.; al poniente: en 9.05 m con calle del Esfuerzo. Superficie: 114.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 9045/439/05, C. JUAN MORALES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de este municipio entre la Av. Jalisco y la calle Chapultepec, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.70 m linda con calle Chapultepec; sur: 9.50 m linda con Juana Casildo Hernández; oriente: 5.45 m linda con servidumbre de paso; poniente: 5.45 m linda con José Martínez. Superficie aproximada de: 46.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 4737/215/05, C. JUANA MARTHA CARRANZA FIESCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Ixtapalcalco denominado Sotar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.45 m con José Luis Jiménez; sur: 32.75 m con León Carranza Dolores; oriente: 31.42 m con Galdino Montoya; poniente: 31.20 m con calle 12 de Octubre. Superficie aproximada de: 1,067.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 4731/209/05, C. ROBERTO CUREÑO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m con camino público; sur: 9.00 m con Víctor Hernández; oriente: 25.00 m con Víctor Hernández; poniente: 25.00 m con Virginia Calixto. Superficie aproximada de: 213.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 10108/520/05, C. ALEJANDRO FRANCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.27 m con María del Carmen Montiel Campos; sur: 12.27 m con Zanja Rejadora y 07.00 m con calle Manuel Avila Camacho; oriente: 26.00 m con Ubaldo Franco Flores y 06.00 m con calle Manuel Avila Camacho; poniente: 32.00 m con Mariu Flores Cadillo. Superficie aproximada de: 574.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10109/521/05, C. SERGIO SALAS OVALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca actual cerrada la freniera s/n., municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m con arroyo; sur: 26.00 m con José Francisco Avila Pérez; oriente: 18.00 m con Nicolás López Leyva; poniente: 22.00 m con calle Frontera. Superficie aproximada de: 520.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10110/522/05, C. MIGUEL CORTES PALLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Fresno" en el Barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.50 m con Avenida Niños Héroes; sur: 21.50 m con Juan Martínez Ortiz; oriente: 22.00 m con 2da cerrada de Niños Héroes; poniente: 22.00 m con zanja desajudadora. Superficie aproximada de: 473.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10111/523/05, C. JUANA MONTIEL DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en con el nombre de paraje denominado "La Cañada" en el Pueblo de San Francisco Tenopalco, municipio de

Mejchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Guillermina Juárez; sur: 10.00 m con camino; oriente: 29.00 m con José Honorato Rico; poniente: 28.00 m con Celso Bautista. Superficie aproximada de: 285.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 10112/524/05, C. JOSE MANUEL MIRANDA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanos s/n., de la colonia Ampliación el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 29.61 m con calle Manzanos; sur: 29.61 m con Rosalba García Arango; oriente: 68.00 m con Laura Chavarría Linares; poniente: 68.00 m con José María Páez Martínez. Superficie aproximada de: 2000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10113/525/05, C. ELSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.1 m con propiedad de andador; sur: 22.30 m con Camilo García González; oriente: 26.47 m con Camilo García G.; poniente: 21.80 m con Juan Manuel Cruz Reyes. Superficie aproximada de: 339.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10114/526/05, C. ANGEL ARANA OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axotlán actual Cda. Azteca 6, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.65 con caño de riego y callejón vecinal; sur: 15.95 m con Ramón Arana T.; oriente: 19.60 m con Javier Arana Terrazas; poniente: 14.60 m con Valeria Arana Olmos. Superficie aproximada de: 287.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10115/527/05, C. REYES GONZALEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán actual calle Ayotl, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m con Ignacio Fuentes; sur: 18.00 m con Camino Nacional; oriente: 32.00 con Camino Nacional; poniente: 31.70 m con Leonardo González. Superficie aproximada de: 520.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10116/528/05, C. ARMANDO A. RAMIREZ COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado denominado los Encinos San Miguel Cañadas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 58.00 m con Barranca; sur: 66.00 m con camino vecinal; oriente: 130.00 m con Daniel Reyes Vega; poniente: 188.00 m con el señor Trinidad Barreto Reyes y Barranca. Superficie aproximada de: 9,858.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10117/529/05, C. FRANCISCO HERNANDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Nolasco" en Santa María Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 46.50 m con Silveano Ortega, Ubaldo Monroy y el vendedor; sur: 46.60 m con el vendedor; oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 17.00 m con Daniel Montoya. Superficie aproximada de: 861.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10118/530/05, C. MARISELA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocotes del Pueblo de Sta. Ma. Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 42.90 m con calle Tejocotes; sur: 38.45 m con canal de Aguas Rodadas; oriente: 42.55 m con Catalina y Esperanza González Martínez ambas. Superficie aproximada de: 818.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10119/531/05, C. ESTEBAN GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocotes del pueblo de Sta. Ma. Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 59.50 m con calle Tejocotes; sur: 21.00, 10.00 y 19.27 m Lucila, entrada particular y Rosalía Glz. Mtz.; oriente: 92.90, 14.07 m con Efrén Tapia Montoya y Rosalía González Mtz.; poniente: 41.87, 14.30 m con Esperanza y Lucila González Martínez, ambas. Superficie aproximada de: 3,387.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10120/532/05, C. LUCIA GUADALUPE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 8 El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m con servidumbre legal de paso; sur: 8.00 m con José Trinidad Guadalupe López; oriente: 12.00 m con José Trinidad Guadalupe López; poniente: 12.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 96.08 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. Núm. 10295/533/05, LA C. CORPOS MARTINEZ DARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana s/n., Col. Santiago Tepalcapa, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con Felipa Ramírez; sur: 12.00 m con Creencia Díaz Martínez; oriente: 30.00 m con calle Hermenegildo Galeana; poniente: 30.00 m con familia Ramírez Melo. Superficie aproximada de: 358.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1590-A1.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Expediente número 755/111/05, JOSE JUAN GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno denominado El Corralito ubicado en el cuartel segundo de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, México, mide y linda: al norte: en 30.40 m con camino a Mavoro; al sur: 30.40 m con Pascual

Velasco Urbina; al oriente: 71.30 m con Pascual Velasco Urbina; al poniente: 78.00 m con Tirso Martínez Gómez, con una superficie de: 2,269.36 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de septiembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3639.-7, 12 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Conforme ordena el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 10,718 (diez mil, setecientos dieciocho), del Volumen CCXXXVIII (doscientos treinta y ocho), el día nueve de septiembre del año dos mil cinco, el señor PABLO de la CRUZ MOTA JIMENEZ, aceptó la herencia de los señores PASCUALA LUCIANA JIMENEZ HERNANDEZ Y ROSALIO MOSES MOTA MORAN y el cargo de albacea protestando su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 30 de septiembre del año 2005.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y UNO  
DEL ESTADO DE MEXICO

Lic. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.

3612.-5 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 29,401, de fecha 22 de septiembre del 2005, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público Número 30 del Estado de México, se hizo constar la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MIGUEL FLORES CERVANTES, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a los señores MARIA ZITA SOSA CABALLERO, MONICA REYNA FLORES SOSA Y MARIA EUGENIA FLORES SOSA, como únicas y universales herederas, y la mencionada señora MARIA ZITA SOSA CABALLERO, también como albacea, aceptando la calidad de herederas, y la señora MARIA ZITA SOSA CABALLERO, aceptando también el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 22 de septiembre del 2005.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

1554-A1.-6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento Público número 18,770, volumen 346, de fecha 27 de agosto de 2005, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor PORFIRIO CAMPOS DOMINGUEZ, que otorgaron como presuntos herederos las señoras RAQUEL ESPINOZA RAMIREZ Y MARTHA PATRICIA CAMPOS ESPINOSA, todos de apellidos GOMEZ VARGAS, todos en su carácter de cónyuge supérstite e hija del de cujus los que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como el fallecimiento de este y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 3 de octubre del 2005.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

1381-B1.-6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 43,558, volumen 862 de fecha 28 de marzo de 2005, los señores ROBERTO MUÑOZ OLIVARES, ROBERTO Y AMPARO ambos de apellidos MUÑOZ GARCIA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora EUNICE GARCIA GONZALEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 01 de abril de 1991.

Ecatepec de Mor., Méx., a 06 de octubre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3762.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 43,728, volumen 864 de fecha 30 de mayo de 2005, los señores MARIA LUISA LOPEZ GOMEZ, CLAUDIA, MARIA LUISA, JESUS, CAROLINA, LAURA Y MARIA ESTELA, todos de apellidos RAMIREZ LOPEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JESUS RAMIREZ ARANDA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 07 de noviembre de 1986.

Ecatepec de Mor., Méx., a 06 de octubre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3763.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 43,651, volumen 863 de fecha 02 de mayo de 2005, los señores MARIA DEL PILAR DOLORES MARQUEZ GONZALEZ, MARIBEL, CLAUDIA MARINA, CESAR, ALEJANDRA, todos de apellidos TALAMANTES MARQUEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ALEJANDRO TALAMANTES ALVARADO, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 10 de mayo de 1990.

Ecatepec de Mor., Méx., a 06 de octubre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3764.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 43,909, volumen 867 de fecha 20 de julio de 2005, los señores MARIA ACOSTA GUERRERO, ROCIO, MANUEL, MARIA ELENA, RAFAEL Y CONSUELO, todos de apellidos ESCARCEGA ACOSTA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL ESCARCEGA MARDUEÑO, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 08 de octubre de 1980.

Ecatepec de Mor., Méx., a 06 de octubre del 2005.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3765.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 44,180, volumen 872, de fecha 04 de octubre del año 2005, se radicó ante mi la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FEDERICO ORTEGA CASTILLO, compareciendo la señora CONCEPCION ESCAMILLA VAZQUEZ, en su carácter de "ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA", aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEX.

3766.-17 y 26 octubre.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SOYANIKUILPAN DE JUAREZ, MEXICO

Oficio No.: PM/672/2005

Asunto: Certificación.

"2005. Año de Vasco de Quiroga: Humanista Universal"

EL Ciudadano **Prof. Pedro Rebollar Tolentino**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México; de acuerdo a las facultades que le confieren las fracciones V y X del Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal vigente:

**C E R T I F I C A**

Que en el punto número tres del orden del día, así como su correspondiente acuerdo, del acta levantada con motivo de la sesión ordinaria de cabildo, llevada a cabo el día 11 de septiembre de 2003, que dice textualmente:

7.- Autorización al Presidente Municipal Constitucional para que solicite el recurso y se construya el panteón Municipal de El Divisadero Fresno.

En el desahogo del punto siete del orden del día, en uso de la palabra el C. Jesús Jorge Espinosa Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración del cabildo la autorización para que solicite al apoyo y lleve a cabo el proyecto de construcción del Panteón Municipal de la Comunidad del Divisadero Fresno.

Una vez comentado y analizado la propuesta del Presidente de la Asamblea, la misma fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de cabildo.

Se extiende la presente certificación a los cinco días del mes de octubre del dos mil cinco.

**ATENTAMENTE**

**C. JESUS JORGE ESPINOSA RUIZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**(RUBRICA).**

**PROFR. PEDRO REBOLLAR TOLENTINO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**(RUBRICA).**

3757.-17 octubre.